



BASES DEL PREMIO: "APRENDIENDO A DISFRUTAR"

EDICIÓN 2024

Antecedentes

El Premio "Aprendiendo a Disfrutar" es una iniciativa conjunta de Grupo Arcor, y sus Fundaciones en Argentina y Chile y el Instituto Arcor Brasil, para reconocer y visibilizar experiencias de promoción de hábitos de vida saludables en la niñez. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de alimentación y hábitos de vida saludable, que forma parte de la Política de Sustentabilidad de la compañía.

Junto a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura (OEI), lanzamos la cuarta edición 2024 del Premio por el cual se busca reconocer buenas prácticas en la promoción de los hábitos de vida saludable (HVS) en la niñez en Argentina, Chile y Brasil.

Marco Conceptual

Según la OMS¹, la Salud se define como "un estado completo de bienestar físico, psicológico y social, y no la mera ausencia de enfermedad". Este es un concepto integral de salud que hace referencia a la globalidad de la persona.

El concepto de "hábitos de vida" está asociado a ideas de comportamiento individual y patrones de conducta relacionados a los contextos socioculturales. Los hábitos de vida incluyen formas de vivir, actividades, rutinas diarias, componentes que son sostenidos en el tiempo, y que se construyen en distintos momentos². Los hábitos se determinan a partir de la presencia de distintos factores de riesgo y factores protectores para el bienestar y la salud, y por elecciones mismas de las personas frente a la calidad de vida que puedan y/o quieran lograr. En este proceso están presentes factores sociales, biológicos, psicológicos y culturales, que condicionan estas elecciones³. En ese sentido los hábitos de vida saludables implican aprendizajes continuos que mejoran la salud de las personas y permiten obtener consecuencias positivas, repercutiendo en el bienestar y en la calidad de vida.

Según la Carta de Ottawa⁴, la salud debe ser percibida, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana.

¹ OMS: Organización Mundial de la Salud

² Los tres momentos son: Momento de acceso a información sobre HVS: este momento del proceso integra todas las acciones y o actividades destinadas a desarrollar conocimientos sobre el eje temático de Vida Activa, Alimentación y Vínculos Saludables. Momento de desarrollo de experiencias: Supone aquellas prácticas que permiten desarrollar conocimientos o habilidades por medio de la participación en una actividad donde intervienen los sentidos y las emociones. Momento de disposición de rutinas continuas de HVS. Este momento supone todas aquellas prácticas relacionadas con hábitos de vida activa y alimentación saludable que el proyecto instala de manera continua y sostenida en el tiempo.

³ Fundación Universitaria Manuela Beltrán (2007)

⁴ Documento elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el marco de la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud, celebrada en Ottawa, Canadá, el día 21 de noviembre año 1986. Para acceder a la Carta entrar al siguiente link: <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2016/01/2-LECTURA-PROMOCION-DE-LA-SALUD.pdf>

En las últimas décadas, se ha producido un cambio en la forma de vida, que tiende a ser cada vez más sedentaria, lo que contribuye a disminuir el gasto energético de cada individuo. El uso del automóvil, ascensores y modificaciones en la forma de recrearse, (pantallas), han reducido la movilidad personal siendo, además, cada vez menor el gasto energético que se precisa en el trabajo y el ocio.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "la carga rápidamente creciente de enfermedades crónicas no transmisibles es un determinante clave de la salud pública mundial", y además es cada vez mayor "la evidencia de que los riesgos de sufrir enfermedades crónicas empiezan en la vida fetal y persisten hasta la vejez".

Entre las oportunidades de intervenir que la OMS presenta en las etapas de la vida (desarrollo fetal y entorno materno, lactancia, niñez y adolescencia; edad adulta y ancianidad), se menciona que "una combinación de actividad física, diversidad de alimentos e interacción social amplia constituye probablemente el perfil del modo de vida más adecuado para optimizar la salud".

Es entonces que, el fomento de hábitos de vida saludable es un factor clave en edades tempranas para lograr una vida más saludable.

Los ámbitos por donde transitan los niños y niñas como los jardines, escuelas y centros comunitarios, deben ser espacios de promoción de la salud ofreciendo alimentos sanos, actividades que involucren movimiento y condiciones que favorezcan vínculos saludables. Amplia bibliografía demuestra que el conocimiento de los HVS y su vivencia asociada a experiencias placenteras en la infancia, ayudarán a los/as niños/as a realizar elecciones saludables a corto y largo plazo.

Objetivos del Concurso

1. Identificar y reconocer buenas prácticas de promoción de Hábitos de Vida Saludable para la niñez, en los países de Argentina, Chile y Brasil.
2. Apoyar los esfuerzos y logros de aquellos equipos docentes y/referentes institucionales, que desarrollan y promueven experiencias de Hábitos de Vida Saludable mejorando la calidad educativa.
3. Compartir las experiencias y saberes construidos entre docentes, comunidades y sistemas educativos.
4. Visibilizar y difundir la importancia de la promoción de los Hábitos de Vida Saludable (HVS) desde la niñez.

Convocatoria 2024

Participantes

El premio convoca a docentes y/o referentes institucionales, que desarrollan y promueven experiencias de promoción de hábitos de vida saludable de niños/as entre los 3 y los 12 años.

Las experiencias presentadas deben dar cuenta del trabajo realizado en las instituciones al menos una de las 3 dimensiones de la Vida Saludable:

- la promoción de la vida activa, y/o
- la alimentación y/o
- los vínculos saludables.

Territorio

Podrán participar de la convocatoria docentes y/o referentes de espacios educativos de Argentina, Brasil y Chile. Sólo podrán presentarse experiencias que hayan tenido principio de ejecución en los años 2022 o 2023 y continuar vigentes. También pueden participar organizaciones que se presentaron en ediciones anteriores y no fueron premiadas ni recibieron mención, **presentando nuevas experiencias.**

Podrán participar educadores de establecimientos públicos, privados o comunitarios (organizaciones de la sociedad civil o centros de padres en el caso de Chile), legalmente reconocidos por las autoridades competentes de cada Gobierno/Estado. No podrán concursar las personas que participen de la organización del Premio, sus cónyuges y otros familiares directos, los miembros del jurado, sus cónyuges y otros familiares directos.

IMPORTANTE: Las organizaciones premiadas deben tener una cuenta bancaria institucional de la entidad presentante, (no personal), habilitada para recibir los fondos.

Autorización

Quienes presenten una experiencia declarará/n ser los únicos autores y contar con la correspondiente autorización de las instituciones que representan, y serán responsables de cualquier reclamo de terceros sobre la propiedad intelectual del artículo y/o experiencia presentada, eximiendo de cualquier responsabilidad a los Organizadores del certamen, por cualquier tipo de reclamo que surja de su participación.

Proceso de presentación de las experiencias

1. Convocatoria: Se publicarán y se divulgarán las bases y formulario del Premio en los medios instituciones de las Fundaciones de Argentina y Chile y del Instituto Arcor Brasil.
2. Cada experiencia/artículo puede contar con hasta 3 autores.
3. Todos los interesados accederán a un tutor que les brindará orientación de forma virtual y seguimiento durante el periodo que dure la presentación de experiencias, fijado en el cronograma del Premio.
4. Las experiencias deben ser presentadas en el formulario del Premio, que se descarga de los sitios web de las instituciones organizadoras. <https://fundacionarcor.org/formulario-premios-aprendiendo-a-disfrutar-2024/>
5. Las consultas en cada país y el formulario de presentación de la experiencia debe ser enviado por mail: premioaprendiendoadisfrutar@gmail.com (experiencias de Chile); premioaprendiendoadisfrutar.arg@gmail.com (experiencias de Argentina); premioaprendendocomprazer.br@gmail.com (experiencias de Brasil)

6. Una vez cumplido el plazo de presentación de experiencias, un Comité de Preselección en cada país, (conformado por referentes designado por la Universidad que avala el Premio en cada país, un representante de la OEI y directivos de la Fundación/Instituto Arcor de cada país y del Grupo Arcor), escogerán diez (10) experiencias.

7. Selección: Se conformará un jurado regional, conformado por referentes de las instituciones organizadoras de los 3 países, y seleccionarán un primer y segundo premio por cada país: Dos (2) premios por país y una (1), mención por cada país.

Premios

Primer premio: Se entregará un primer premio por los siguientes montos en cada país:

- Argentina: la suma de \$ 1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos argentinos).
- Chile: la suma de \$1.500.0000 (un millón y medio de pesos chilenos)
- Brasil: la suma de R\$ 8.000,00 (oito mil reais)

Un segundo premio: Se entregará un segundo premio por los siguientes montos en cada país:

- Argentina: la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos argentinos)
- Chile: la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos)
- Brasil: la suma de R\$ 6.000,00 (seis mil reais)

Y en todos los casos una placa recordatoria del logro obtenido.

Menciones por países:

Se otorgará a cada organización/institución con mención: Un diploma y sus artículos podrán ser publicados por los organizadores del certamen. Para los autores: Dos publicaciones alusivas a la temática.

Jurado

El jurado estará compuesto por referentes de prestigio, del mundo académico y de las instituciones organizadoras, elegidos por éstas últimas.

El jurado seleccionará entre todos los artículos preseleccionados a un primer y segundo ganador y a una (1) mención de honor, por país respectivamente.

Criterios de evaluación del Jurado

El jurado realizará la selección de los trabajos presentados, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ajustarse a las bases de la convocatoria.
- Que las experiencias generen, refuercen, optimicen espacios, tiempos y condiciones (materiales y/o simbólicas) de la institución donde se llevan a cabo; facilitando y proporcionando el movimiento corporal, la alimentación saludable y los vínculos sanos, en atención a una vida más saludable.

- Que en las experiencias se pueda reconocer en alguna medida, los 3 momentos recurrentes a los procesos de promoción de Hábitos de Vida Saludable: información/conocimiento; experiencias e instalación de rutinas.
- Promuevan la participación de los/as niños/as, sus familias y de la comunidad en su diseño, ejecución y evaluación.
- Sean experiencias innovadoras optimizando siempre las potencialidades de la propia institución y de la comunidad que la integra.
- Desarrollen acciones que desplieguen el potencial asociativo entre la institución y entidades locales como clubes, centros comunitarios, complejos deportivos, etcétera, ampliando los objetivos y resultados.
- Sean pertinentes/relevantes, en términos de dar respuestas específicas a las demandas y/o problemáticas del contexto en la que está inserta la experiencia, dando respuesta a las necesidades de las poblaciones con las que trabajan dentro de las condiciones existentes y en el marco de la promoción de los HVS.
- Contengan efectividad para lograr los objetivos propuestos.
- La experiencia tenga un efecto multiplicador y que pueda ser imitada y adaptada en otros espacios.
- Que muestre la transformación a partir de la experiencia, es decir que logre mostrar la mejora de la calidad de vida de niños y niñas en lo referido a la promoción de los HVS, brindando evidencias y resultados cuantitativos y/o cualitativos.
- Que haya algún tipo de registro, además del escrito, fotográfico, audiovisual, etcétera, como criterio de buena práctica y también como requisito para poder realizar un proceso de sistematización y caracterización en profundidad de la experiencia, lo cual posibilitará su socialización.
- Que cuenten, las instituciones, con las condiciones legales y administrativas para recibir el Premio (este criterio se tendrá en cuenta en la selección).

Publicación

El/los autores ganadores y con mención de honor deberá/n firmar un consentimiento informado en el que conste su aprobación expresa para la publicación del artículo y de las fotografías o imágenes que provea/n.

Al participar en el certamen, las instituciones participantes autorizan a las organizaciones, de cada país, a publicar y difundir, de forma gratuita y sin limitación, los artículos seleccionados.

El uso de los datos personales de los participantes será tal y como se indica en los términos y condiciones de uso del sitio web de los organizadores.

Etapas de participación:

| | |
|---|------------------------------|
| Lanzamiento, difusión | 3 de abril |
| Seguimiento a las organizaciones | Del 3 de abril al 31 de mayo |
| Presentación final de las experiencias | Hasta el 31 de mayo |
| Preselección por país | Del 1 al 9 de junio |
| Selección del Jurado Regional | Del 10 al 21 de junio |
| Comunicación y publicación de los premiados | A partir del 1 de julio |
| Entrega de los premios y menciones | A partir de agosto |

Descalificación

Los organizadores se reservan el derecho de descalificar automáticamente a cualquier participante que siguiendo un procedimiento distinto y/o empleando herramientas de cualquier índole que permitan alterar, modificar, o adulterar los sistemas de participación; así como suplantar la identidad de otra persona. El organizador también descalificará a aquellos participantes que, en el marco del certamen, informen datos personales falsos, inexactos o violen las presentes bases a través de medios y/o formas que no hayan podido ser razonablemente contemplados aquí.

Todo participante que procediere mediante las formas o modalidades detalladas en el párrafo anterior no solo será eliminado y descalificado, sino que también el proyecto perderá el derecho a todo premio que le hubiere correspondido.

Imprevistos

Cuando circunstancias no imputables a los organizadores y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, los organizadores podrán cancelar o modificar el certamen efectuando los cambios operativos necesarios que no impliquen alterar la esencia de este y los premios ofrecidos, previa comunicación por los medios utilizados originalmente con anticipación suficiente.

Conflictos

Toda divergencia que pudiera surgir relacionada con la interpretación de estas bases, así como derivada de la ejecución de este certamen, será resuelta por las partes participantes y organizador local por ante los Tribunales correspondientes del territorio del país en que suceda.